

	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DI – 20
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 02 DE 2024
		HOJA: 1

Dabeiba, 31 de octubre de 2025



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

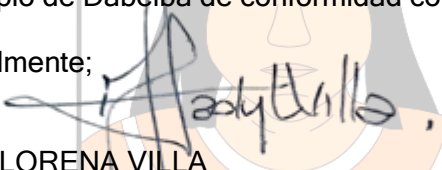
Que mediante el acuerdo municipal No. 024 de 2012 “Por medio del cual se aprueba una revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Dabeiba” en el **Capítulo IV: VIAS RURALES - ART 205**, se establece que por la gran cantidad de corrientes de agua se requiere abastecer y mejorar los pasos sobre estas con puentes peatonales y de paso de caballos a las vías veredales y resguardos indígenas, a saber:

Construcción de puentes red vial y mejoramiento de caminos de herradura:

- ✓ Puentes sobre el río sucio en vereda Tascón, sobre amparrado en Popalito (Puente Popalito)
- ✓ Puente sobre río sucio, hacia pavarando (Puente Pegado)
- ✓ Puente sobre río sucio en Chimurro Nendo (Miguel Gaviria).

De manera que dichos puentes se encuentran en la red vial de caminos de herradura del municipio de Dabeiba de conformidad con el acuerdo municipal 024 de 2012.

Cordialmente;


HADY LORENA VILLA
Secretaria de Planeación y Hábitat
Municipio de Dabeiba

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co